SERMON
DE LA
INVENCION
DE LA
SANTA CRUZ,
CON LA ASSISTENCIA DE
CHRISTO
SACRAMENTADO,
Y LA DE
MARIA S.MA
DE LA CONCEPCION:

PREDICADO EN LA VILLA DE LA Puebla, junto à Coria, en la Fiesta que celebra la Hermandad de la Santa Cruz.

DIXOLO

DON JOSEPH ANTONIO SANCHEZ DAVILA, Comissario de el Santo Oficio de la Inquisicion, Cura, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha Villa, el dia 3. de Mayo de 1736. años.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de los GOMEZ, frente de San Pablo.

161

LAS PEQUEñUELAS OBRAS ; PARA QUE SEAN eximias , buſcan proporcionado acilo (contra los ſoylos) en el favor de defenſores grandes ; y aſsi , haviendo pueſto à mi arbitrio mi Tio dedique eſta Obra de ſus literarios afanes: ninguno como V. md. puede hacerle mas propicia ſombra, quando ſus blazones lo publican tan conocido como amado, por hijo de el ſeñor Don Nicolàs Miro , nueſtro verdadero Meſenas.

Eſtimarè admita V. md. venevolo eſta exigua ofrenda de mi afecto , que no pudiendo contenerſe en el cariño , prorumpiò en eſte Acroſtico.

D E el Cayſtro Choro la Energia
O Nre al iluſtrado impulſo ſacro Apolo,
N Umma primero deſte , y otro Polo,
I En Metros cante , con dulce melodia,
S Im patica conexion de docta Apologia:
I A Meſenas tan grande quede ſolo,
D E ſus luces lucir à tanto Globo;
O Bſtentando en relieves bizarrias,
R Aſgos de ſu valor à pluma atenta,
O Nras que à la ſuya no equipara,
M Ayores excepciones que acrecienta;
I Si à los Dioſes es dado (coſa es rara)
R Ecebir los afectos , aſsi alienta
O Nores que à ſu eſcudo forjan Ara.

Mentis Apollineæ. Vis has movet. undique Muſas: In medio reſidens. Complectitur omnia Phœbus. Virg. in Epigr.

Dii ut non egent rebus hominũ ita magis expectant affectus immolantium quam divitias. Eraſmus.

CENSURA DE EL M. R. P. Fr. JUAN de San Miguel, de el Sagrado Orden de Carmelitas Descalzos, Ex-Provincial de su Provincia de Andalucia, Escriptor General de su Religion, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla.

POr Comission del Sr. Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de èlla, y su Arzobispado; he leido atenta, y gustosamente el Sermon que en la Fiesta de la Invencion de la Santa Cruz predicò en la Villa de la Puebla D. Joseph Antonio Sanchez Davila Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Cura, y Beneficiado de la Patroquial de dicha Villa.

En èl hallo, que todo està predicando *Cruz*, y desengaño, no solo a los oyentes, sino es tambien a los Predicadores; pues no se hallan en èl aquellas poeticas fabulas, de que otros suelen abundar mas, que de Escritura Sagrada. Tampoco lee en èl aquellos redundantes artificios, que la Escuela de Tulio ha introducido en la Christiana Oratoria, con no leve detrimento de las almas, que suelen sacar de ellos mas gusto, que compucion; y espiritu. Toda la persuacion de nuestro Orador està, no en sabias humanidades (1.) *Non impersuasibilibus humanæ Sapientiæ verbis.* Si no en la manifestacion de el Espiritu, y virtud de la Cruz Santa: *In Ostensione spiritus, & virtutis.* Todo su desvelo es predicar Cruz, pues a todas las circunstancias de su Sermon la junta, y aun quando llegar a decir de Christo en el Sacramento, no lo aparta de la Cruz, por seguir a el Apostol, que aun a Christo predicaba solo Crucificado (2.) *Nos autem prædicamus Jesum Christum, & hunc Crucifixum.*

(1.) Ad Corin. 1. cap. 1. Et sermo meus, & predicatio mea non inpersuasibilibus, &c.

(2.) Ad Cor. 1. cap. 1.

Mas aunque no dedica el primer lugar à el arte, se sirve de èl con destreza primorosa, observando puntual, y rigorosamente los preceptos, que dificultan la Oratoria, y no impiden la utilidad. Con visto enlace une en todo su Sermon al assumpto de la Invencioon de la

Cruz

Cruz à las devotas circunstancias de el Sacramento Augusto, y Concepcion sin mancha de Maria. Mas siendo todos, y cada uno Mysterios tan reconditos, los declara con tal energia, que todos lo pueden entender. Cuidado digno de un Predicador Evangelico: declarar lo que dice de modo que todos lo perciban. El Sermon, decia el Grande Augustino, es como el anzuelo, que si el pez no le coge, no puede coger à el pez (3.) *Sic est sermo Dei, tamquam pisci hamus, tunc capit, dum capitur.* No hai fiel, que pueda quexarse de el anzuelo de nuestro Orador: todos pueden prender, porque de todos se dexa percebir.

El anzuelo de San Pedro le sirve de descripcion à su assumpto, y circunstancias. Y es la propriedad manifiesta, pues en anzuelo, zebo, y mar se incluye toda la Fiesta (4.) *Vade ad mare, & mitte hamum.* Hallò en el anzuelo la Cruz de Christo: *Hamus est Crux Christi* (5.) Que dixo Picineli, el zebo que en èl puso San Pedro es el Pan de el Divino Sacramento, decia San Clemente Alexandrino (6.) *Eucharistia umbra in esca hami Petri piscantis.* Y en el mar, segun el Docto Ricardo se symboliza Maria mi Señora con la plenitud de gracias que ilustran su Concepcion Immaculada (7.) *Maria est mare propter gratiarum plenitudina.* Con que procediò discretamente el Author en buscar anzuelo, con que prender devociones à la Cruz, Sacramento, y Concepcion.

Festivos anuncios, y aclamaciones gloriosas sirven de Exordio à nuestro Author: justo motivo da de ella, y la dicha que à su Auditorio anuncia en la Invencion de aquel Sagrado Leño, à vista de el Sacramento, y Concepcion.

Mucho se alegraron los Bethsamitas (dice el primero de los Reyes) à el ver el Arca de el Testamento, que volvia à su presencia (8.) *Et videntes gavisi sunt.* Pues què causa les ofrece de jubilo tan singular? La Historia nos darà solucion clara. Conteniase en el Arca la Mysteriosa Vara de Aron. Aquella que los havia librado de el captiverio de Egypto; la que los sacò de el poder tyranico de Faraon por el Mar Bermejo, en que sumergiò à sus enemigos. Havian perdido los Israelitas

(3.) D. Aug. tract. 12. in Joann. idē habet D. Bernar. Sen. tom. 2 Serm. 9. art. 2. cap. 3. ubi: *Verbum Dei hamo simil est, quod nisi capiatur non capit.*

(4.) Math. 17. ℣. 25.

(5.) Pichin. Mund. Symbol. l. 20. c. 5. num. 40.

(6.) S. Clem. Alex. l. 1. Pedag. c. 1 apud. *Apis Liban.* flos 3. de li. 11. n. 61.

(7.) Ricar. à S. Laur. l. 1. de laud. Virg.

(8.) Reg. 1. c. 6 *Bethsamitæ metebant triticum in valle & elevantes oculos suos viderunt arcam, & gavisi sunt cum vidisent.*

raelitas esta prenda, y por mucho tiempo estuvo en poder de Infieles Filisteos: por esso à su nueva invencion, à el volver à poseerla hacen demonstraciones de tanto regocijo, Contenia tambien el Arca aquel Pan Celestial, cifra de todos los gustos, que llamaron por lo admirable *Manà.* Y en fin, la misma Arca hecha por especial Divina Providencia era alhaja tan singular, que se merecia aquellos festivos obsequios,

Pero descifremos con claridad la causa de su gozo. Era la Vara de Aron, cuya invencion celebraban, symbolo de la Cruz, en que nuestro Redemptor nos librò de la primera culpa, la que en el Mar Roxo de su preciosa Sangre ahogò à nuestros espirituales enemigos, la que haviendo estado muchos años en poder de la Gentilidad, volvia à el poder de los Christianos. Mas: es el Manà (tambien en sentir comun) disseño de el Pan Eucharistico. Y el Arca hecha de Setin incorruptible, sombra de Maria Santissima la que no participò la corrupcion original, por haverla la Divina Providencia preservado. Pues alegrense en sombras los Betsamitas: y celebren gozosos los Christianos las realidades, pues logran la Invencion de la Santa Cruz en concurrencia de el Divino Sacramento, y de la Concepcion Immaculada: *Gavisi sunt.*

Tambien pudo aumentàr à los Israelitas el gozo, ver que con la invencion de el Arca, quando la Vara estaba con los respetos à el Manà, y à el Arca misma, havia rendido à tantos enemigos, que su mortandad la llama la Escritura demasiadamente grande: *Interfectionis magnæ nimis.* (9) Consiguiòles de todos los ya vencedores la mas celebre victoria, nota Ruperto; (10.) *Capta ab Alophylii Arca victoriam de victoribus reportavit.*

Alegrense, pues, los Christianos à el celebrar la Invencion de el Sagrado Leño à vista de el Sacramento, y Concepcion, pues con estos Sagrados Mysterios no hai enemigo de nuestras almas que no se rinda, ni virtud que no se adquiera El Demonio sirve de alfombra à las plantas de Maria, quando sin mancha se concibe. (11.) *Ipsa conteret caput tuum.* El Manà Eucharistico vence, y destruye à el gusto mundano, segun el Doctor

meli-

(9.) Illius autem circũ discentibus eam, fiebat manus Dñi. per singulas civitates interfectionis magnæ nimis. Et percutiebat viros uniuscujusque civitatis à parvo usq̃ ad majorẽ

(10.) Rup. lib. 1 in 1. Reg. cap. 14.

(11.) Genes. 3. ℣. 14.

melifluo: *Eucharistia facit amarecere delectationem mundanam* (12.) por fin, la Cruz de la mortificacion comprime los domesticos insultos de la carne. El tenor missmo siguen las mas Divinas virtudes. La Caridad se enciende à vista de la Santa Cruz, en que muriendo ostentò nuestro redemptor lo mas fino de la suya. (13.) *Majorem charitatem nemo habet ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* La Fè se aviva en el Sacramento Augusto, que es por Antonomasia su Mysterio: (14) *Mysterium Fidei*, Y la esperanza se anima con la devocion à la que desde su primer instante es madre de la esperanza, *Ego mater :: : sanctæ spei.* (15.) Pida, pues, nuestro Orador albricias à su Auditorio, quando les anuncia mysterios tan soberanos, que mui debidas son, si experimentan en su devocion logros tan agigantados.

(12.) D. Bern. tom. 2. Serm. 56. art. 2. cap. 3.

(13.) Joa. 15. ℣. 13.

(14.) Eccl. in forma consecration. Calicis.

(15.) Eccles. 24.

Con esta propriedad dispone su Salutacion nuestro Orador, y continuandola en el Sermon, ofrece en dos puntos los mayores bienes à los que obsequian la Invencion de la Santa Cruz, con respectos à el Sacramento, y Concepcion. Promete en el primero perfecta paz, y vida dilatada, ò la Eterna, que esta incluye toda dilacion, y la paz mas verdadera.

Si procediera en la prueba por cada Mysterio separado, poca dificultad tendria el assumpto, aunque mui cierto: porque el mismo Evangelio de la Fiesta ofrece à el que celebra la Invencion de la Santa Cruz eterna vida: *Exaltatio portet filium hominis, ut omnis qui credit habeat vitam æternam.* (16.) La misma promete en su Evangelio el Sacramento: *Qui manducat hunc Panem, vivet In æternum.* Y Maria Santissima desde su primer instante hace la misma oferta à sus devotos: *Qui elucident me, vitam æternam habebant.* (17.) Pero no se satisface con esto la devocion de nuestro Orador, sino que aduna los Mysterios, para producir en los devotos este efecto. Conocido es el trabajo; pero le asegura la misma dicha, que à los demàs promete.

(16.) Joan. 3. Exaltari oportet filium hominis, ut omnis qui credit in ipso non pereat sed habeat vitam æternam.

Joann. 6.

(17.) Eccles. 24.

En gloria, y paz perfecta se vieron en el Thabor mi Gran Padre San Elias, y el Santo Moyses: *Vissi*

in

Luc. 9. Ecce duo viri loquebatur cũ illo: erat ut autem Moyses, & Elias visi in majestate.

(19.) D. Thomas Aquin. hic apud Cor. ibi

(20.) Luc. ib. *Dicebant excessum*

(21.) Nost. Sylveira ibid.

(22.) Math. 17.

(23.) Episc. Drago. de Sacram. Domin. Pass.

(24.) S. Ant. Olisip. Serm. 1. Dom. 1. Quadrag.

(25.) Tertul. lib. 1. contr. Marc. cap. 23.

in majestate (18.) Santo Thomas: *In Gloria* (19.) La misma parece participaron los tres Discipulos, pues se Transfigurò ante ellos el Señor: *Transfiguratus ante eos.* Y no sabrèmos quien les mereciò a todos dicha tanta? Yo entiendo que el emplearse en assumptos tan devotos. Celebrabase en el Thabor la Invencion de el amor mas excessivo, de la Cruz digo: (20.) *Loquebatur de excessu.* Otra letra: *De Cruce.* (21.) Era esto à vista de una resplandeciente Nube: (22.) *Ecce nubes lucida*; figura en sentir de una Docta Mitra de el Santissimo Sacramento: (23.) *Sacramentum tui nubes per lucida.* Mirabase todo en el Thabor, cuya elevada cima significa la essempcion de Maria mi Señora en su Concepcion: *Maria figuratur per Thabor.* (24.) Pues participen essa cumplida paz, y gloria sin termino los Apostoles, y Profetas. Aquellos por celebrar con devocion la Invencion de la Cruz con mira à el Sacramento, y Concepcion: Estos por Predicadores de assumpto tan soberano (dice Tertuliano) que si se comunican estas dichas à los que obsequian mysterios tan devotos; el que los participen, quien los predica, es en Christo nuestro bien la accion mas propria. Todo lo dixo Tertuliano; (25.) *Quid tam Christi Creatoris, quam prædicatores suos secum ostendere, cum illis videri, à quibus in revelationibus erat vissus, cum illis gloriam suam communicare, à quibus gloria Dominus nuncupabatur.*

Espere, pues, nuestro Orador este premio de su gran trabajo, y si lo comunica en el segundo punto, prometiendo bendiciones sin medida à los devotos de los mismos Mysterios, espere tambien remuneracion crecida, que el predicar en ocasion semejante, lo constituye en la Cathegoria Angelica.

Dos cosas tengo notadas en el sueño mysterioso de Jacob, que le representò aquella Escala: Una la bendicion copiosa, que Dios le ofrece à Jacob en darle para sì toda aquella tierra: (26.) *Et Benedicentur in te, & in semine tuo omnes tribus terræ.* Y otra, que eran Angeles los que subian, y vajaban por la Escala (27.) *Et Angelos ascendentes, & descendentes*

(26.) Gen. 28. ℣. 13

(27.) Ibid. ℣. 22.

tes per eam. Pues por que se ha de dar à Jacob bendicion tan sin mensura en aquella ocasion, mas que en otras; y por què han de ser Angeles, y no hombres los que vea en essa Escala, siendo mas proprio, si primero los ve subir que vajar, sean moradores de nuestro emisferio? Pero yo entiendo que es à nuestro intento la solucion de uno, y otro.

Veneraba alli Jacob la Invencion mas admirable, havia hallado una Escala de la Gloria, y à Dios reclinado en ella: *Vidit scalam, & Dominum innixum scalæ.* Hallò la Cruz de Christo, dice San Augustin: (28) *Quid quid est in scalam incumbere, nisi in ligno Crucis pendere.* Celebraba en la misma à Maria Santissima: *Maria Scala Jacob*, que dixo San Pedro Damiano (29.) y en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, que por esso (advierte una Docta Pluma) la assistia el Señor (30.) *Et Dominum inixum Scalæ*; para librarla de el comun original contagio: (31.) *Ut ostenderet se scale prospiare, ne quod in Adami peccato invenitur auderet illam attingere.* Tambien huvo la circunstancia de el Sacramento Augusto (advierte San Pedro Paschasio: (32) *Hunc itaque cibum Jacob Patriarcha esuriebat dicens, si Dominus fuerit mecum, & dederit mihi panem ad vescendum.* Luego la aparicion de Jacob figuraba una Fiesta, que se hacia à la Invencion de la Cruz, con respectos al Sacramento, y Concepcion? Es constante.

Vemos ahora lo que Jacob, y los Angeles hacian; aquel erigia altares: *Erigit lapidem in titulum* (33.) Hacia devotas suplicas (34.) *Si Dominus fuerit mecum.* Prometia servir mucho à su Dios: *Erit mihi Dominum in Deum.* Y los Angeles, què oficio havian de hacer? Ya responde Ruperto: Servian, dice, de Predicadores en aquella ocasion (35.) *Hic Angeli Dei sunt prædicatores veritatis.* Pues ya es clara la razon de todo. Desele à Jacob la bendicion mas sin mensura: *Terram in qua dormis, tibi dabo.* Y sean Angeles, y no hombres los de la Escala: *Et Angelos ascendentes, &c.* Que à quien celebra devotamente el Mysterio de la Cruz con respectos à el Sacramento, y Concepcion, es debida la

(28.) D. Aug. Serm. 79. de tempo.

(29.) S. Petr. Dam.

(30.) Gen. loc. cita.

(31.) D. Fr. Anton. à Matre Dei lib. Apis Lib. fol. 1. de lib. 6 n. 37. adducens Damasc. dic. *Prespicuum est scalam Jacob te præsignasse.* Et illæ addit. *ut matis immunitatem curaret non præcelsis tenens throni fastigium vissæ sest. Majestatem celavit quasi pro Divini honoris pompa plus quam satis credat intactum à protoplasti noxa matre servasse.*

(32.) D. P. Pasch. de corp. & sang. Dom. cap. 21.

(33.) Gen. 28. ℣. 29.

(34.) Ibi. ℣. 20.

(35.) Rep. ib lib. 7. cap. 22.

Bendicion sin medida, y à quien esto predica; el titulo de Orador Angelico.

Como un Angel lo ha hecho nuestro Predicador adurando estos devotos assumptos, y prometiendo à los que se emplean en celebrarlos el mas crecido premio. Justo serà lo sea de su trabajo el aplauso comun dandose à la Prensa, y mas quando se puede seguir mucha utilidad de su leccion. Assi lo siento, y que no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En este Colegio del Santo Angel, Carmelitas Descalzos de Sevilla, en 30. de Agosto de 1736. años.

Fr. Juan de S. Miguel.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metro Politana, y Patriarchal Iglesia desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobismo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Eclesiastica Ordinaria, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que se prediçò en la Villa de la Puebla, junto à Coria, por Don Joseph Antonio Sanchez Davila, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha Villa; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y con tal que al principio de cada impressión se ponga la Censura dada por el M. R. P. Mro. Fr. Juan de San Miguel, del Orden de nuestra Señora de el Carmen, Descalzos de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, en trece de Septiembre de mil setecientos y treinta y seis años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado de el señor Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

APROBACION DEL M. R. P. Pres. Fr. JUAN de Leon, Regente que fue de los Estudios del Real Convento de San Pablo, de la Ciudad de Sevilla, Orden de Predicadores.

POr comissino del Sr. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageftad Inquisidor en la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de èlla, y su Reinado, &c. Vino à mis manos el Sermon, que el señor Don Joseph Antonio Sanchez Davila, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Villa de la Puebla, junto à Coria predicò en dicha Parroquial el dia tres de Mayo de este presente año, de la Invencion de la Cruz, con circunstancia de el Santissimo Sacramento patente, y de la Purissima Concepcion de Maria Santissima elogiada. Y al registrar sus clausulas, y ver que unidas, y concatenadas trae las circunstancias de el assumpto, no dudo, que à los que tuvieron la dicha de oir este Sermon, les sucederia lo que se dice de el que refiere Josue: *Placuitque sermo cunctis audientibus.* Y siendo maxima de el Espiritu Santo, que es el mejor Sermon el que hace al caso, y conviene à la materia que se trata: *Sermo oportunus est optimus.* Haviendo el discreto Orador ajustado tan bien sus Discursos à la materia de el assumpto, fue este Sermon optimo. Y por tanto confiesso ingenuamente no hallar otras voces, que expliquen mi sentir, que las que Ericio Puteano trae en una de sus Epistolas, con que diò censura à una descripcion que un Docto hizo al Sepulchro de Christo Señor nuestro: *Judicium meum* (dice) *de Crisi hac historica de prompturus, redire ad elogium cogox: etenim nisi laudem quod scripsisti, malè censorem agam, nisi doctrinæ quoddam numen ingenium tuum dixero, malè laudem; felicius & hoc mea sententia est: nobilissimi dignitas argumenti absolvi non poterat, in quo & eruditioni, & pietati satisfactum puto* Y assi explico mi sentir, diciendo, que debo alabarla, como todos los que la oyeron, y desear salga à publica luz, para que no se prive de gozarla alguno.

Josue cap. 22. ℣. 23.

Prov. cap. 15. ℣. 23.

Ericius Putean. Epist. 53. lib. 3.

Aquella Espada con que David cortò la cabeza a el

Gi-

Gigante, la consagrò a Dios primero en el Templo, donde estuvo envuelta, y escondida entre las alhajas del Santuario: *Est involutus pallio post Ephod.* Pero despues no le pareciò à David era acertado el que solo la lograsse el Templo; y assi para que todos la celebrassen, determinò manifestarla: y con razon, porqne como advirtiò èl mismo, no havia Espada, que en lo bien templado del acero, en lo agudo de sus filos, y en lo acertado de sus golpes pudiera con ella compararse: *Non est alter similis.* Consagròse primero à Dios este Sermon en el Templo de aquella Ilustre Villa, y siendo tan apreciable, era dolor el que solo lo lograssen los que tuvieron la fortuna de oirlo; y assi es razon que salga à publica luz, por medio de la Estampa, para que todos lo admiren; porque à la verdad, para el assumpto dudo que haya otro semejante: *Non est hic alter similis.* I. Regum. cap. 21.

No solo no hallo en este Sermon cosa alguna, que no sea arreglada à nuestra Catholica Fè, y buenas costumbres, sino que admiro en èl para la utilidad las circunstancias, que celebraba Ciseron en una Oracion de un gran sugeto: *In verborum splendore elegans; compositione aptus, facilitate copiosus: nec prætermittebat quidquid est in causa.* Assi lo siento, *Salvo meliori*, en este Real Convento de San Pablo de la Ciudad de Sevilla, à 22. de Septiembre de 1736.

Fr. Juan de Leon.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S.Mag. su Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon de la Santa Cruz, que en el dia tres de Mayo que passò de el presente año, en la Villa de la Puebla junto à Coria dixo Don Joseph Antonio Sanchez Davila, Comissario de dicho Santo Oficio, Cura, y Beneficiado de la Iglesia de dicha Villa; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P. Pres. Fr. Juan de Leon, de el Orden de Predicadores, Regente de los Estudios que fue en el Real Convento de San Pablo: con tal que al Principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, à veinte y quatro de Septiembre año de mil setecientos treinta y seis.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado.

Mathias Tortolero.
Escrib.

ERAT

FEE DE ERRATAS.

PLaña 1. En la plana primera de dicha censura linea 13. tampoco, lee tampoco leo.

En dicha Plan. Linea 30. convisto enlace, lee con vistoso enlace.

Plan. 2. No tiene errata.

Plan. 3. Linea 18. y 19. por haveria la Divina Providencia preservado, lee por haverla la Divina providencia preservado.

En dicha Plan. Linea 31. capta ab Alophilii, lee capta ab Alophiliis.

Plan. 4. Linea 27. Exaltatio porte filium hominis, lee Exaltari oporte filium hominis.

En dicha Plan. Linea 32. qui elucidem me, lee qui elucidant me.

Plan. 5. Linea 8. transfiguratus ante eos, lee transfiguratus est ante eos.

Plan. 6. Linea 19. & obstenderet se Scale propire, lee, & obstendere se Scale prospicere.

En dicha Plan. Linea 28. vemos ahora, lee veamos ahora.

Plan. 7. Linea 4. adurando estos devotos, lee adunando estos devotos.

Plan. 8. No tiene erratas.

Plan. 9. Linea 27. Cegor, lee Cogo.

Plan. 10. No tiene erratas.

Plan. 11. Licencia del Juez de Imprentas no tiene erratas.

Primera plan. del Sermon, no tiene erratas.

Plan. 2. Linea 19. Stateum, lee Staterem.

Plan. 3. Linea 7. Et mite, lee, & mite hamum.

En dicha Plan. Linea 14. Staten, lee Stater.

En dicha Plan. Linea 19. Que està oculta, lee que estaba oculta.

Plan. 4. Segunda cita D. Hieron. aduit, lee D. Hieron. aduct.

Plan. 5. Linea 3. syclus Ismuel, lee syclus Israel.

En dicha Plan. Linea 10. Digase à San Pablo, lee oigase à San Pablo.

En dicha Plan. Linea 11. Licuja est, lee livera est.

Plan. 6. Linea 17. au ab aliienis, lee an ab allienis.

En dicha Plan. Linea 18. Ab alliquis, lee ab allienis.

En dicha Plan. Linea 19. de los ajenos, lee de los ajenos sesiore?

En dicha Plan. Linea 30. adornados se, lee adornandose.

Plan. 7. No tiene erras.

Plan. 8. Thema erat autem homo expharisei, lee erat autem homo expharises.

En dicha linea 3. del thema ita et, lee ita, &.

En dicho thema, & capitibus supracitatei, lee, & capitibus supracitatis.

En dicha Plan. Linea 2. no se dislumbre, lee no se deslumbre.

Plan. 9. Linea 19. flammigera, lee flammifera.

Plan. 10. No tiene errata.

Plan. 11. No tiene errata.

Plan. 12. Linea 14. Ex tandit, lee ex tendit.

Plan. 13. Linea 9. al tiempo del Sacrificio ignorantes, lee al tiempo del Sacrificio, y no antes.

En dicha Plan. Linea 27. La que si se registra, lee ea que si se registra.

En dicha Plan. Linea 32. inqua nul-

nullas; leè inquā nullus.

Plan. 14. Linea 1. Nec cortex actuālis culpæ fuit, lee nec cortex actualis culpæ fuit.

En dicha Plan. Linea 25. que à los que se dedicassen, lee que à los que se dedicassen.

Plan. 15. Linea 12. le tributa espinas, lee le tributaba espinas.

Plan. 16. Linea 23. Como à la de su Dios por participacion, lee como à la de ser Dios por participacion.

En dicha Plan. Linea 32. y 33. No sabeis, digo, de una ves que à las veneraciones rendidos, lee no sabeis, digo, de una ves que à las veneraciones rendidas.

Plan. 17. Linea 10. Esperimentando el rigor, lee esprimentando el rigor.

En dicha Plan. Linea 15. Libro segundo de Esdias, lee Libro segundo de Esdras.

En dicha Plan. Linea 17. El saber que obrò Dios, lee es el saber por què obrò Dios.

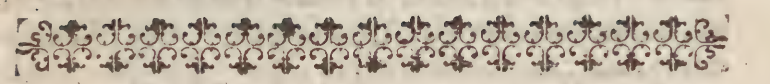
En dicha Plan. Linea 30. Non in veniunt ignem, lee non in venerunt ignem.

Plan. 18. Linea 10. hasta 13. Nec aulis regalibus havitare prohibemur quia auditum jam videtur inventus: nec ardentes sagitas formidamus diaboli, quia fontis invenimur, quibus ejus flamma facilè posit extingui; lee nec aulis regalibus habitare prohibemur, qui auditus jam videtur inventus: nec ardentes sagittas diaboli formidamus, quia fontes invenimus, quibus *earum* flamma facilè possit extingui.

En dicha Plan. Linea 20. Tenèmos yà à Nechemias: lee Nehemias.

En dicha Plan. Linea 28. Nunc potus dicitur, lee nunc quodque potus dicitur.

Plan. 19. Linea 30. Pues con ser con su continuacion, lee pues con su continuacion.



ERAT AUTEM HOMO EX PHARISÆIS, Nicodemus nomine: Et ſicut Moiſes exaltavit Serpentem in deſerto; ita & Joanes in cap. 3. Caro enim mea, verè eſt cibus: & ſanguis meus verè eſt potus: iidem in cap. 6. Liber Generationis Jeſu Chriſti Filii David, Filii Abraham, de qua natus eſt Jeſus, qui vocatur Chriſtus.

Matthæi, in cap. 1.

ALbricias, Fieles; albricias, que ya llegò el feliz dia de nueſtro mayor gozo. Ya la dichoſa ora de que nos convidemos unos à otros, para celebrar el hallazgo mal util. Albricias vuelvo à decir, pues ſe hallò ya la llave del Parayſo Celeſtial, que ſe havia perdido: ya ſe encontrò nueſtra gloria; ya la cauſa, y origen de nueſtra bienaventuranza; y ya el precio de nueſtra livertad. Oi, Fieles, es dia de que unos à otros nos anunciemos repetidas enhorabuenas por tan feliz ſuceſſo: pues haviendo hallado el Theſoro de mas precio que cave en humana capacidad, es juſto convertir el dia en los mas encumbrabos plaſeres, y regocigos. Gracias à Dios que ſe ennobleciò el linage humano, que eſtaba envilecido por el ſervil pecho, que contribuia ſin que hallaſſe caudal para redimirlo.

Pero ya ſe hallò una moneda de tan ſubidos quilates, que ſu valor excede ſobre manera à redimir

mir del todo el tributo, ò feudo que el hombre tenia impuesto sobre sì. Y no sabremos què Moneda es esta de tan subido precio, que sola ella baste à redimir el feudo todo? Si, la Cruz de Christo, que estaba oculta. Este es el hallazgo que hoi con tantos placeres celebra nuestra Madre la Iglesia; este el motivo de nuestro jubilo, este el que con especialidad venera esta Ilustre Hermandad, este el que autoriza Christo mi vien Sacramentado con su Real presencia, y este el que acompaña Maria mi Señora, aplaudiendolo con los candores de la original pureza.

Circunstancias tales, que solo con lagrymas de alborozo se debia proclamar, no con voces, pues no las tiene la Rectorica mas suvida competentes, para expressar las que advierte mi desvelo en este dia: mas verè si las descubro todas en este Texto.

Vade ad mare, & mite hamum; & eum picem, qui prius ascenderit, tole, & aperto ore ejus, in venies stateum; illum sumens, da eis pro me, & pro te.

Matth. in cap. 17. ℣. 26.

A las puertas de la Ciudad de Chapharnao llegò la Magestad de Christo nuestro bien, y le pidieron el tributo que le correspondia à el Cesar: quièn no se admira à el ver que à el mismo Dios se le quiere hacer rendir vassallaje! O inconsideracion humana! O humlidad de todo un Dios à lo que te sujetas! Y no teniendolo el Señor de lo criado, le dice à mi Padre San Pedro: Ea, Pedro, ya sabes nuestra pobreza; à buscar una Moneda con que rescatarnos Yo, y tu; y mira que sea de tanto precio, que con una vez que la paguemos, queden todos exemptos, en el todo de volver à pagar mas feudo. Pues à donde, Piedad Immensa, ha de ir Pedro à hallar Moneda de tanto precio? Ea, toma el anzuel,

zuelo, y vè al mar, y echa tu lance, y el pez que te cayesse, sacalo, y le hallaràs una Moneda en la boca, essa da por mi, y por ti; y de esta suerte todos quedan exemptos; porque pagando Yo como Cabeza de el Linage Humano, y tu como Cabeza de mi Iglesia, quedan todos exemptos de el pecho. *Vade ad mare, & mite ha num: & cum piscem, qui prius ascenderit, tolle, & aperto ore ejus, invenies staterem: illum sumens, da eis pro me, & pro te.* Valgate Dios por Moneda de tanto precio, que sola ella baste à satisfacer por todo el Linage Humano! Y no sabrèmos que Moneda es esta? Si, dice San Geronymo, esta es la Moneda llamada *Siclus* en Hebreo: la que en Griego sella *Statea*: y què tiene de raro essa Moneda, que con su hallazgo se consigue nuestro mayor logro? Què? Oigase à nuestro Arias Montano: *In altero vero latere virgam Aronis floridam.* Assi, què en hallar Pedro la Moneda, descubria la Vara de Aron, que està oculta en la boca de el pez? Pues què mucho con su hallazgo se redima la deuda de todo el Linage Humano? Què mucho solo con ella quede ennoblecida la naturaleza, antes envilecida por la culpa? Pues, y què de mysterios contiene la Vara de Aron, que de su hallazgo se consigue nuestro mayor logro? Què? Ya lo dice Hector Pinto. Essa Vara que hallò San Pedro oculta es la Sacratissima Cruz. *Cruz illa* (dice) *Sacratissima est Arbor Vitæ: Hæc est virga Aronis, quæ mare divisit, & viam ostendit ad veram patriam promissionis.* *H. Ect. Pint. in Ezechi. fol. 518. Lit. A.*

No llore ya el Mundo, los hombres (el Linage Humano digo) la desgracia de estàr sujeto al villano vassallaje del Demonio, que ya se hallò la Cruz que estaba oculta; ya nuestra gloria, nuestra causa, el

 ori-

origen de nuestra Bienaventuranza, ya hallamos la libertad de nuestra esclavitud, ya no solo no quedamos esclavos, ni pecheros; si quedamos tan ennoblecidos, que cada uno puede ceñir sus cienes con una purissima Corona: *Gloria nostra, caput, & origo beatitudinis, libertas, & Corona, Cruz est.* Luego, vien decia yo, que este dia se debe celebrar con las mayores alegrias; pues es el dia, que hallamos nuestra libertad, por haver hallado la Cruz, que estaba oculta; pero aun mas mysterios descubre mi cuidado en el hallazgo de Pedro, y es, que aquella mysteriosa Moneda en el otro lado tenia el Arca con el Manà: *In uno latere habebat urnam cum manna.* Y què exprecibo era el Arca con el Manà, que concurre con el hallazgo de la Cruz? Què? Ya lo dice el Maximo entre los Doctores: Es el symbolo de nuestra redempcion: es Christo nuestro Señor en aquel Augusto, y Divino Sacramento de el Altar. *Verbum hoc manna (addidit Divus Hieronimus) meo quidem judicio ex simmachi editione, quæ quidem hoc loco miravilis est, & misterium redemptionis humanæ per Christum Jesum, qui in Hostia Consecrata continetur.*

D. Chrisost. tom. 2. fol. 323. lit. C.

D. Hieron. aduit, ab Hect, Pint in Ezechi. fol. 553.

Ha se visto quantos Mysterios se descubren en tan portentoso hallazgo! Pero como no havia de descubrirse el Manà en essa Moneda, si siendo la Moneda hallada la Cruz, era mui justo concurriesse à authorizar dia tan feliz Christo mi vien Sacramentado con su Real presencia; para colmar los jubilos de tan mysterioso hallazgo, y para que fuessen mas magestuosos los Cultos, que en obsequio de la Invencion de la Cruz de Christo se celebran.

Otro marabilloso portento se registra en el hallazgo de Pedro, y qual? Leerè toda la authori-

dad de Arias Montano, y ella lo dirà, pues parece la estuvo escriviendo de intento para mi proposito *Syclus Ismael in uno latere habebat urnam, cum manna; in altero vero latere virgam Aronis floridam, cum hac inscriptione: Hierusalem Sancta.* La Ciudad Santa de Jerusalem estaba escrita en dicha Moneda; mas bien dicho, concurriò la Jerusalem Santa à celebrar el hallazgo de la Cruz. Y à quien simboliza essa Ciudad Santa de Jerusalem? A quien? Digase à San Pablo en la Epistola quarta ad Galatas: *Illa autem, quæ sursum est, Jerusalem, licuja est; quæ es mater nostra.* Hector Pinto: *Hæc est vera Hierosolima in expugnavilis: Hæc est Turris illa Davidica: Hæc est Domus illa Dei.* A Maria mi Señora, y no como quiera, en el instante primero de su Concepcion Purissima, dice el Apostol de las Gentes que symboliza la inscripcion Jerusalem Santa. Aquella que fue libre de todo contagio de culpa, desde el instante primero de su Sèr, la que es Madre, y Abogada nuestra: esta es la verdadera Jerusalem inexpugnable, adonde no consiguiò, ni aun el mas leve triunfo el Dragon de la Original culpa. Esta, aquella fortissima Torre de David, que desde el primer instante de su ereccion quedò intacta de la pencion comun de pagar feudo à la culpa; Y esta, en fin, es la Casa de Dios, adonde desde el principio de su formacion, abundaron los albores de la Pureza, pues fue desde el principio de su Sèr Concebida en gracia.

Arias Mont. lib. Mens. apud Alapid. in Exod. c. 30.

D. Paul. Epist. 4. ad Galat. ℣. 26.

Hect. Pint in Ezechi. fol. 304.

Ha se visto portento mas al vivo, dibuxo mas superior de lo que hoi venera mi cuidado, que el hallazgo de Pedro! Ha se visto como en la Moneda que hallò en la boca del pez el Sagrado Pezcador he hallado yo un dibuxo proprissimo de las circunstan-

cias todas que concurren à ſolemnizar eſte dia! Pues tengo deſcubierto Invencion de Cruz: Sacramento, y Concepcion de Maria: pues ya tengo concluida la Salutacion; mas hai que me falta una, y no la menos principal circuſtancia; y qual? Qual? Los encomios de eſta ſiempre Iluſtre Hermandad, à eſtos Caballeros Cruzados, à los Hermanos de la Cruz, à los Hijos de Jeſu Chriſto, y por tales exemptos de pagar pecho alguno. Que digo, Caballeros Cruzados exemptos? Si, vuelvo à el Texto à ver ſi lo pruebo.

A las puertas de la Ciudad de Chapharnao le pidieron à Chriſto el tributo que le correſpondia al Ceſar, y lo pidieron por Chriſto, y por ſus Diſcipulos; y le pregunta la Eterna Saviduria à ſu querido Pedro: Dime, Diſcipulo amado, de quien ſe debe cobrar eſte Tributo de los Reyes, ò de los agenos? *A filiis ſuis, au ab allienis?* Y reſponde San Pedro: *Aballiquis*, de los agenos, Señor? de los agenos? E infiere Chriſto eſta conſequencia. Luego, ſegun eſſo, los hijos ſon libres? *Ergo liveri ſunt filii.* No hai duda. Pues el motivo de pagar Chriſto el Tributo, no fue porque lo debia ſu Mageſtad, ni ſus Diſcipulos, fue porque no ſe eſcan-
Matth. 27. dalisacen. *Ut autem non eſcandaliſemus æos, vade ad mare, & mite bamum, &c.* Pues, ſegun eſto, yo infiero aſsi: Por derecho comun los hijos de los Reyes ſon libres de pagar tributo, y por el conſiguiente todos los de ſu familia; luego, ſiendo Chriſto Señor nueſtro Hijo del Rei de los Cielos, Caballero Cruzado, adornadoſe con la Real Inſignia de ſu Cruz, y por tal por naturaleza exempto: *Ergo liveri ſunt filii.* Por el conſiguiente lo ſeràn los de ſu familia: y quales ſon los de ſu familia? Quales?

Los

Los Hermanos de la Santa Vera-Cruz, pues estàn Cruzados con la Real Insignia de Christo: oigale al ingenioso Alapide: *Regum filii cum sua familia immunes sunt à tributo per Regem in dicto: ergo multo magis ego, cum meis Apostolis, meaque familia immunis sum ab omni omnino tributo.* Luego si por Derecho Divino son libres los de la familia del Hijo de Dios; siendo los Hermanos de la Santa Vera-Cruz de esta Ilustrisima familia, seràn libres de contribuir aun los mas comunes tributos: *Multo magis ego, cum meis Apostolis, meaque familia immunis sum ab omni omnino tributo.* *Alp.bic.*

Pues Victor, Mayordomos, y Cofrades de esta Ilustrisima Hermandad, que entre todos os llevais la Palma, y os señalais por esclarecidos por estàr Cruzados con la Real Insignia de la Santa Cruz de Christo. Mil parabienes os doi, para que celebreis con reverentes, y afectuosos Cultos la Invencion de la Cruz de Jesu Christo. Tengo concluida mi Salutacion: para proseguir con tan superior assumpto, necessito los auxilios de la gracia; ocurramos à Maria mi Señora, para que mediante su intercession logre yo lo que necessito.

AVE GRACIA PLENA:

INTRO-

INTRODVCCION.

ERAT AUTEM HOMO EX PHARISÆI, Nicodemus nomine: Et ſicut Moyſes exaltavit Serpentem in deſerto; ita, &c. caro enim mea, verè eſt cibus: & ſanguis meus verè eſt potus, &c. Liber Generationis Jeſu Chriſti Filii David, Filii Abraham. De qua natus eſt Jeſus, qui vocatur Criſtus. Autoribus, & capitibus ſupra citatei.

NO hai potencia viſible, que al intuitu del Sol, no ſe dislumbre. No hai Mariposa, por mas enamorada de la Luz, que en ſus ardientes deſeos exiſta, ſi ſe entrega à la llama por quien amante anhela. (Soberano Señor Sacramentado, con vueſtra licencia.) Iba diciendo, que no hai virtud en la potencia viſible, para examinarle à el Sol ſus atomos; porque al quererſelos contar ſe deslumbra: Que no hai amante Mariposa, que en el galantèo de ſus amantes llamas, no muera. Eſto acaeſſe al pretender examinar las luces del material Sol, y al arronjarſe à el fuego material. Pues quien, preguntò, podrà acercarſſe, à examinar los atomos à eſte Divino Sol, que aſsi viſta perdiò ſu luz, eſſe luminar Planeta? *Et oſcuratus eſt Sol.* Quien al verdadero Sol de Juſticia? *Orietur vobis Sol Juſtitiæ.* Quien à la Luna Maria en ſu plenitud de gracia? Sola el Aguila de Juan pudo alcanzar à acercarſe amedirle à eſte

Luca in c. 23.

Malach. c. 4.

Divi-

Divino Sol ſus atomos deſde el principio. Y ſolo fue el que conſtante exiſtiò, al pie de eſta Luz, en que muriò abraſada la mas amante Mariposa Chriſto; y aſsi es Juan el que hoi nos dà, la mas individual noticia de eſte Divino hallazgo: de eſte Theſoro eſcondido, hallado à las ſolicitudes de la Emperatriz Elena. De eſte Auguſto Sacramento, en donde yacen Divinidad, y Humanidad ocultas, debaxo de los accidentes, de eſſe Pan del Cielo, Theſoro de Gracias ſin menſura. Y de eſta Luna llena, que nunca ſupo que fue menguante de gracia. Y ſiendo Sacramento, y Cruz tropheo de la mas abundante herencia, pues ſi en el Sacramento echò el reſto, dexandoſenos aſsi miſmo, en prendas de ſu amor: En la Cruz por fino enamorado, ſe deſpoxò, haſta de la vida, para darnosla por herencia. Eſtas ſon las dos Divinas Riquezas, que ocultaba aquel Divino Theſoro, que refiere San Matheo, hallò el Divino Negociador Chriſto en el campo de ſu Charidad flammigera, por el que ſe diò à sì miſmo, comprandolos à coſta de ſu Sangre, y de ſu vida, para que al fin de ella heredaſſemos eſtas dos Soberanas prendas. *Sciens Jeſus quia venit hora ejus. Cum dilexiſſet ſuos, in finem dilexit. Simile eſt Regnum Cœlorem theſauro abſcondito inagro, quem qui invenit homo abſcondidit, & prægaudio illius vadit, & vindidit univerſa, quæ habet, & emit agrum illum.* Joannes in c. 13. D. Matth. in cap. 13. v. 44.

Pues ſiendo el Theſoro hallado, que hoi con afectos venera mi atencion la Cruz, el Sacramento, y la Concepcion de Maria. O por mejor decir, la Invencion de la Santa Cruz, con reſpecto, à aquel Divino Sacramento, y à la Concepcion de Maria mi Señora; ſea mi thema el perſuadir, es tanto lo que à Dios agradan los Cultos, que en obſeqnio de la Invencion

de

de la Santa Cruz, con respecto à aquel Divino Señor Sacramentado, y à Maria mi Señora, se celebran, que à los que en tal se empeñassen, conseguiràn perpetua paz, vida dilatada, y vida eterna. Y este serà el primer punto. El segundo provar, que à los que con veneraciones rendidas, y festivos aplausos, venerasen el hallazgo de este Divino Thesoro de la Cruz, con concurrencia de Christo mi bien Sacramentado, y de Maria mi Señora, venerandola en el Mysterio de su Concepcion Purissima, seràn llenos de vendiciones de Dios, sin mensuras, tengo propuesta la idèa, vamos con la ayuda de Dios discurriendo por ella.

§. I.

LO primero que tengo assumptado, es, persuadir à que es tanto lo que à Dios agradan los Cultos que se celebran en obsequio de la Invencion de la Santissima Cruz, con respecto, à aquel Divino Señor Sacramentado, y à Maria mi Señora, venerandola en el instante primero de su Concepcion Purissima, que à los que se empeñassen en tal empleo, conseguiràn perpetua Paz, vida dilatada, y vida eterna.

Genes. c. 1. 2. & 3. Atrevido el primer hombre, ingrato, y desconocido à las finezas de su Dios, que solo por el motibo, de su immensa bondad, le havia sacado de la nada, formandole al movil de sus dedos, Divinos, pinceles de Soberana diestreza, bostessandole en su materia una Imagen de su belleza, organo animado de Soberana hechura, si grossero en la materia, primoreado en la forma, comiò la vedada fruta: Y apenas dessovediente faltò al Divino precepto, quando declarandose enemigo à su hacedor, quedò rompida la guerra; pues fue echado de su Reino à impulsos de la Espada de un Angel, condenado à muerte

te, y perdida la vida en la palestra, penciones que nos dexò por herencia.

O infelicidad! O desdicha! Y la mayor que es, que como la culpa es infinita, en lo relativo, porque se opone à Dios, que es persona infinita, es necessario sea infinito el precio. Pues adonde, Soberano Señor de Cielos, y tierra? Adonde ha de ir à buscar el hombre (el Linage Humano digo) caudal, que equivalga à dàr por tan cresida deuda? Yo no discurro lo pueda hallàr el hombre. Ea que si, ya llegò el feliz dia, deseado por muchos siglos, que à costa de afanes, y desvelos, hallò el hombre precio superabundante à su devito, ya hallò la Cruz, que estaba oculta, y ya celebrando el hallazgo de la Cruz, ò rindiendo obsequiosos Cultos en memoria de la Invencion de la Santa Cruz, con respecto à aquel Divino Señor Sacramentado, y mi Señora Maria, la que fue Concebida en Gracia; conseguirà el hombre paz perpetua, vida dilatada, y vida eterna. Paz perpetua, vida dilatada, y vida eterna? Si, verè si lo pruebo en este texto.

Captivo se hallaba el Israelitico Pueblo, sujeto à la esclavitud de Madian, siete años havia, viviendo en un continuo sobresalto, ò por mejor decir, muriendo, pues no es vida la que se passa en captiverio; justo, y merecido castigo que Dios le diò à su Pueblo, porque ingrato, y desconocido frangio, los Divinos preceptos: Y estando en este conflicto, le dice Dios à Gedeon, mi Paz sea contigo, no temas, no moriras. *Dixitque ei Dominus: Paz te cum: ne timeas, non morieris.* Pues aqui de vuestra Justicia, Señor Soberano, no es Gedeon, uno, y el caudillo de esse ingrato Pueblo, que desconocido à las finezas sin mensura, que con el has executado, se diò à la

Liber Judicum c. 6. v. 23.

idolatria, por cuyo delito yase en captiverio? No hai duda. Pues como con èl una tan desmedida fineza, como assegurarle una perpetua paz, vida dilatada, y vida eterna. *Paz te cum, ne timeas, non morieris.* Què obsequio tan particular te ha hecho Gedeon, que asi ha templado tu justa indignacion? Què? Es el caso.

Ofreciò Gedeon un Cabrito,ò Corderito à Dios, y unos Panes accimos sobre el Ara de una limpissima piedra; y fue tan grato à Dios este Sacrificio, que tocando un Angel con la estremidad de una Vara,que tenia en su mano, à la piedra saliò de ella al punto fuego: Y abrassando el Sacrificio, bolò qual amante Mariposa el Angel à las llamas, haciendo de ellas Carrosa, en la que se subiò à el Cielo. *Ex tandit Angelus Domini sumitatem Virgæ, quā tenebat in manu; & tetigit carnes, & panes acimos: ascenditque ignis depetra, & carnes acimosque panes consumpsit: & Angelus Domini evanuit ab oculis ejus.*

Liber Judic. cap. 6. ℣. 21.

Pues que de portentos contiene esse plausible Sacrificio, què tan grato le fue à Dios? Què? Descifrarele: Que no tiene parte, que no sea un dibuxo de lo que hoi venera mi desvelo. Que es lo primero, que venerò Gedon en esse portemptoso Sacrificio? Què? El hallazgo de la Vara, que descubriò el Espiritu Angelico, con cuya extremidad tocò à el Sacrificio. *Extendit Angelus Domini sumitatem Virgæ.* Que la Vara sea esprecibo de la Cruz, es comun sentir de Padres, y Espositores Sagrados. *Cruz illa Sacratissima est Virga Aronis.* Luego el descubrir el Angel la Vara, para con su extremidad tocar el Pan, y el Cordero del Sacrificio, es un dibuxo del hallazgo, ò descubrimiento de la Cruz? No hai duda, pues hasta que el Angel la sacò, para tocar el Sacrificio, no tenia

R. P. Pint in Exechi. fol. 518.

nia Gedeon de la Vara noticia alguna: y como todos ſaben, que en la Eſcriptura Sacra cada coſa es un Myſterio, por tanto venera mi atencion, por Myſterio, el que en todo el Capitulo Sexto de los Jueces, que es el que trata de eſte ſucesſo de Gedeon; en el que ſe advierte, eſtubo mui deſpacio el Angel con Gedeon, no hai noticia alguna de la Vara, haſta el tiempo del Sacrificio: Luego el hacer menſion de la Vara à el tiempo del Sacrificio, ignorantes, es lo miſmo que deſcubrir la Vara que eſtaba oculta? No hai duda. Pues ſiendo la Vara exprecibo de la Cruz, tenèmos yà à Gedon celebrando el hallazgo, ò deſcubrimiento de la Cruz. *Cruz illa Sacratisſima eſt Virga.* Pasſemos mas àdelante con eſte Myſterioſo egnima.

Panes hacimos, y Cordero, ò Cabrito era la oblata de eſte Myſterioſo Sacrificio. Que el Pan ſimboliſe à aquel Divino Sacramento del Altar, es comun ſentir de Padres, y Eſpoſitores Sagrados: Y en eſta eſpecie tranſubſtanciada, exiſte Chriſto mi bien Sacramentado. *Ego ſum Panis vitæ.* Y que eſte Divino Señor, en aquel Auguſto, y Divino Sacramento, ſea el Cordero Immaculado naide lo duda; y aſsi ſe denomina mi Señor, quando yàſe baxò de aquellas eſpecies Sacramentadas. *Ecce Agnus Dei.* Luego yà tenèmos invencion de Cruz, y Sacramento, en eſte Myſterioſo dibuxo.

La Concepcion de Maria mi Señora es la que falta, que deſcubrir? La que ſi ſe regiſtra en eſte portemptoſo egnima. Y en donde? En donde? En la Vara Myſterioſa. *Maria eſt Virga*, y no como quiera es la Vara expreſivo de Maria mi Señora, ſi de Maria Santiſsima (dice San Ambrocio) en ſu Concepcion Puriſsima. *Hæc eſt Virga, inqua nullas* D. Ambr. in Offici Concep. Or din. Min.

nodus

nodus originales, nec cortex actualis culpæ fuit.

Ha ſe viſto dibuxo mas al vivo de lo q̃ hoi venera mi atencion? Invencion de Cruz, Sacramento, y Concepcion de Maria. Luego ſi Gedeon ofreciò à Dios Sacrificio, en veneracion de la Invencion de la Santa Cruz, con reſpecto à eſte Divino Señor Sacramentado, y à Maria mi Señora, venerandola en el inſtante primero de ſu Concepcion Puriſsima, como no havia de templar el furor de la Divina Juſticia? Como no havia de convertir las iras en piedades? Y como no le havia de ofrecer Dios una paz perpetua, una vida dilatada, y una vida eterna: *Pax tecum, ne timeas, non morieris.*

Ea, Gedeon, famoſo Capitan, buen animo, ya te ſe acavaron las penas de ver captivo à tu Pueblo, ya tu ſupiſte templar las iras de la Divina Juſticia; tu has ſavido celebrar con feſtivos aplauſos, y veneraciones rendidas, grato Sacrificio à Dios en obſequio de la Invencion de la Sagrada Cruz, de el Divino Sacramento, y de la Concepcion de Maria mi Señora: Pues no temas, que en nombre de Dios te aſseguro gozaràs una paz feſtiva, viviràs ſin ſobreſalto en eſta vida, y viviràs para ſiempre en la Gloria: *Pax tecum, ne timeas, non morieris.*

Pues con razon dixe yo, que à los que que ſe dedicaſſen à conſagrar plauſibles cultos en obſequio de la Invencion deſte Divino Tropheo, deſte Divino Theſoro, deſta precioſa Margarita, deſta myſtica Moneda, y de eſte Arbol Sacro-Santo de la Vida. Con reſpecto à aquel Divivino Cordero Sacramentado, à aquel Nevado Pan de los Angeles Chriſto mi bien en aquel Auguſto, y Divino Sacramento; y à eſta Candida Paloma Maria, anidada deſde abeterno en el Celeſte Paraiſo, adonde no le tocò, ni aun el mas leve

leve vapor de la culpa, les ofrecia Dios una paz perpetua, una dilatada vida en este mundo, y una vida eterna en la Gloria: *Pax tecum ne timeas, non morieris.*

§. II.

LO segundo que tengo ofrecido es provar, que a los que con veneraciones rendidas, y festivos aplausos, celebrassen el hallazgo de este Divino Thesoro de la Santa Cruz, con respecto a Christo mi bien Sacramentado, y a Maria mi Señora venerandola en el instante primero de su Concepcion Purissima, seran llenos de bendiciones de Dios sin mensuras.

Lloraron los siglos sin consuelo las maldiciones con que al descomedido arrojo de nuestros primeros Padres quedò sujeta toda su extirpe; pues ya la tierra, que antes obediente le obsequiaba con sazonados frutos, y flores odorificas, le tributa espinas, y abrojos, que le sirven de gran molestia, porque por su culpa quedò toda maldita; ya el descanso con que deliciosamente recreaba su paladar, se le ha convertido en amargos sudores, que le devilitan. Y ya el dominio que tenia sobre todo lo criado, se le ha vuelto a la contra, pues se le atreve hasta el mas leve mosquito, precipitandole, sin que para su defenza sean competentes sus fuerzas. Y ya, en fin, quedò condenado à muerte, sin que haya tribunal adonde apele desta tan terrible sentencia. Perdiò aquel brillante Lucero los explendores de la Original Velleza, y el que antes explendecia qual luminar Planeta, ya no se encuentrã en èl sino opacas tinieblas de la culpa, eclipsò aquel brillante Sol sus luces al ver aquel atrevimiento, quedando deslumbrado el hombre, porque ciego faltò a la obediencia. Mas, ò feliz dia! O feliz noche! O feliz hora! O feliz culpa! Que ya las maldiciones

Genes. cap. 3.

diciones se han convertido en vendiciones de Dios sin mensura; oigase a la Iglesia, y se verà: *O feliz culpa, O vere veata nox, hujus igitur Santificationis fugat celera, culpas lavat, & redidit innocensiam lapsis: fugat odia, concordiam, parat, & curbat imperia.*

Sic Mater Eccl. in Offic. Sab. Sanct.

Hai portento mas marabilloso! Y de donde le vino al hombre tan desmedida fortuna, que se le han convertido las maldiciones todas en vendiciones de Dios sin mensura? De donde? No saveis que se hallò ya la Cruz que estaba oculta; pues esse es el motivo de nuestras dichas. O que divinamente el Chrisostomo: *Maledicta terra in operibus tuis, spinas, & tribulos germinavit tibi, in sudore vultus tui vesceris panem tuum: & ad mulierem dixit, in meroribus paries filium, & ad virum tuum convertio tua, & ipse dominabitur tibi: Sicut ergo pravaricatio per lignum, ita & salus per lignum: propterhoc agamus Deo gratias.*

D. Chriso. tom. 3. fol. 123. lit. F.

No sabeis asi mismo que se quedò Dios Sacramentado, baxo de aquel nevado Pan, para que recibiendole, condevida disposicion el hombre, lograsse las vendiciones de Dios, y dichas tan sin mensura, como el que siendo antes esclavo. Aora quede levantado à tanta altura, como à la de su Dios por participacion; oidselo decir al mismo Author que diò la formidable sentencia contra la culpa. *Qui manducat meam carnem, & vibit meum sanguinem in me manet, & ego in illo.*

Joann c. 6.

No sabeis por ultimo, que fue Maria mi Señora Concevida en Gracia? Quien lo duda: Pues de hai le vino al hõbre su mayor dicha oye al Espiritu Santo Esposo de Maria mi Sra. *Qui me invenerit inveniet, vitam, & hauriet salutem à Domino.* No sabeis, digo, de una ves que à las veneraciones rendidos, y fes-

Proverb. 8. les. 35.

tibos

176

tibos aplausos, que se consagran en obsequio de este divino thesoro de la Cruz hallada, con respecto à este Divino Señor Sacramentado, y à Maria mi Señora, en el Instante Primero de su Concepcion Purissima, se logran vendiciones de Dios, y dichas sin mensura, atiendasse, y severà en este Texto.

Destruida se hallaba la Ciudad de Jerusalem, y en esclavitud el Pueblo de Dios, por desovediente à sus divinos preceptos, y sin consuelo en sus fatigas, esperimentando el rigor de la Divina Justicia, hasta que Nehemias templò las iras de Dios, y logrò el Pueblo por los Cultos, que consagrò à Dios, vendiciones, y favores de la liveralissima mano de Dios sin mensura, los que podrà vèr quien quisiere en el Libro segundo de Esdias, y en el segundo de los Machabeos lo que mas conduce à mi intento es el saber que obrò Dios con Nehemias tan desmedidas finezas? Yo lo dirè: Es el caso. Havia ya muchos años, que los Sacerdotes havian sepultado el fuego del altar, ò del sacrificio, en un poso seco mui profundo, y à las solicitudes de Nehemias se hallò el fuego convertido en agua crasa, en cuyo obsequio dispuso Nehemias celebrar un reverente Sacrificio; y preparada la materia, la mandò rociar con el Agua, y al punto convertida el Agua en Fuego, fue abrassado el Sacrificio, todo en señal de aceptacion Divina: *Aceptum ingnem de altari oculté absconderunt in valle, ubi erat puteus altus, & sicus & in eo contutati sunt eũ, ita, & omnibus ingnotus esse locus ejus, & sicut narraverunt nobis, non in veniunt ignem, sed aquam crassam.* *Macab. lib 2. cap. 1. v 19. y 20.*

Ha se visto portento mas raro! Y que de especial contenia esse fuego convertido en Agua crasa, que de celebrar su hallazgo se le siguieron à Nehemias, y

a

à su Pueblo tan colmadas vendiciones? Què? Yo las descifrare, y severà un propissimo dibuxo de lo q̃ hoi venera mi afecto. Es el Agua exprecibo de este Arbol Sacro-Santo, Fuente de donde de manaron los Rios del Agua mas poderosa, pues rociados con ella no hacen impression las ardientes Saetas de nuestro enemigo, porque al contacto de esta Mysteriosa Agua pierden en el todo su actividad; que altamente Juan Obispo Herosolimitano: *Cruz enim nobis totius beatitudinis est causa. Nec aulis regalibus habitare prohibemur quia aditum jam videtur inventus: nec ardentes sagitas formidamus diaboli, quia fontis envenimur, quibus ejus flamma facilè possit extingui.* Luego si de la Cruz nace, la Fuente que derrama el Agua con q̃ se apagan las Saetas ardientes del Diablo, ò por mejor decir, por haver hallado la Cruz descubrimos una Fuente, que derrama un Agua tan poderosa, que à su contacto se apaga el fuego de las ardientes Saetas del Demonio; siendo el Agua exprecibo de la Cruz tenèmos ya à Nechemias celebrando el hallazgo de la Cruz: que en el Agua estè representado aquel Divino Señor Sacramentado, ò que las aguas sean exprecibo de aquel Divino, y Augusto Sacramento, es de sentir de San Pedro Paschacio: *Hoc frumentum, corpus videlicet Christi adipem habet, & non solum adipem, sed & omnes delitias: ita & potus sanguinis unde, quod de petra misticè manavit, nunc mel, nunc oleum, nunc aqua, nunc potus dicitur: quia quid quid prægustare spiritualiter potueris, hoc totum ibidem invenies.*

D. Chrisos in tom 3. lit. F. fol. 219.

D. Petrus Pas. aduet. à Baez in tom. 4 sup Evang. fol. 192.

Es assi mismo el Agua prototipo de Maria mi Señora, en el Instante primero de su Concepcion Purissima, assi lo afirma el Doctor Seraphico *Sicut in mari aquarum sic in Maria sunt congregationes* gra-

D. Bonav. opusc. de laud. vir. cap. 6.

todo nueſtro amparo, y defenza; ſois la fuente à donde ſe arrojan los memoriales que deſpacha favorables el Supremo Juez: à tu Sagrado ocurre eſte afligido Pueblo; ſi os preciais de Medianera, entablad las paces entre tu Unigenito, y noſotros, y ſi os preciais de Madre, poneos, Señora, de por medio entre las iras de Dios, y nueſtras fatigas, pues bien ſe yo, que ſi lo tomais con empeño, conſeguirèmos todos los vienes en eſta vida ſin menſura, y deſpues paſſaremos à beſarte los pies en la Gloria.

Ad quam nos perducat Dominus, &c.

O·S·C·S·R·E·S·

gratiarunt, unde ſcriptum eſt: congregationeſque aquarum apellavit Maria.

Luego con razon dixe yo que la Invencion de el Agua de Nehemias era un propriſsimo dibujo de lo que hoi ha tenido ſuſpenſa mi atencion; pues hallo en ella Invencion de Cruz, Sacramento, y Concepcion de Maria. Pues què mucho lograſſe Nehemias las vendiciones de Dios ſin menſura? Si à viſta de los Cultos que ſe dedican en obſequio de la Invencion de eſte Divino Madero, con reſpecto à aquel Divino Sacramento, y à mi Señora Maria, venerandola en el inſtante primero de ſu Concepcion Puriſsima, ſe logran vendiciones de Dios ſin menſura; que es lo ultimo que tengo aſſumptado.

O Sacro-Santo Theſoro, Fuente peremne de Aguas vivas, donde todo cediento halla ſu refrigerio! O Divino Señor de Cielos, y tierra, pues por deſpojo de tu mayor fineza, echando el reſto de amante, qual enamorada mariposa te entregaſte à las llamas de tu amor! Convierte, Señor, tus juſtos enojos en miſericordias: atiende à las veneraciones que eſte devoto Congreſſo te conſagra, y mira, Señor, las anguſtias que le cercan. Has, Señor, memoria del perdon general que pediſte à tu Eterno Padre, eſtando pendiente de eſta myſterioſa Vara. Y vos Sacratiſsima Cruz, cauſa de todas nueſtras dichas, pues fuiſte la Vara que à tu contacto perdieron las aguas mas amargas ſus acibares, ò las mas acibaradas aguas ſe convirtieron en delicados almivares, tocad las que ahora nos anguſtian, pues con ſer con ſu continuacion, nos eſtrechan, y fatigan. Y ſi à vueſtro tacto el fuego ſe apaga, templad el de la Divina Juſticia, para que ſe convierta en piedades.

Y Vos por ultimo, Sacratiſsima Maria, que ſois